



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 21 de 2013 “Obras Civiles Necesarias para la Construcción de las conexiones domiciliarias de las viviendas de la comunidad de Santa Helena, municipio de El Águila, a los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales existentes (Pozos sépticos).”

3.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION (KRC)

PROPONENTE: DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ

De acuerdo con El numeral 1 del Artículo 6.1.1.2 del Decreto 734 de 2012 modificado por el Decreto 1397 de 2012, la Capacidad residual para el contrato de obra quedará así

Para poder participar en el presente proceso de contratación el proponente debe contar por lo menos con una Capacidad Residual de Contratación KRC igual o mayor al 40% del presupuesto oficial en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Se entenderá por Capacidad Residual de Contratación (KRC) el resultado de restar al indicador capital de trabajo del proponente a 31 de diciembre del año anterior a la fecha de presentación de la propuesta, acreditado y registrado en el RUP, los saldos de los contratos de obra que a la fecha de presentación de la propuesta el proponente directamente y a través de sociedades de propósito especial, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente participe, haya suscrito y se encuentren vigentes, y el valor de aquellos que le hayan sido adjudicados sobre el término pendiente de ejecución de cada uno de estos contratos. El término pendiente de ejecución deberá ser expresado en meses calendario.

Para el cálculo de la capacidad residual de contratación serán tenidos en cuenta los saldos pendientes por ejecutar de todos los contratos de Interventoría, obra nueva o mantenimiento o remodelación) suscritos bajo el régimen públicos y privado.

La información consignada en éste Anexo No 7, se presentará bajo la gravedad de juramento.

El cálculo del valor de la Capacidad Residual de Contratación (KRC) se realizará a través de la siguiente expresión:

$$KRC= KT- \{(\sum S1/M1) + (\sum S2/M2) + \dots + (\sum SN/MN)\} \geq 40\% (PO)$$

En donde:

KRC= Capacidad Residual de Contratación en SMLMV

PO= Presupuesto Oficial

KT= Capital de trabajo

S1, 2, N= Saldos contratos en ejecución o Adjudicados.

M1, 2, N= Meses por ejecutar.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 21 de 2013 "Obras Civiles Necesarias para la Construcción de las conexiones domiciliarias de las viviendas de la comunidad de Santa Helena, municipio de El Águila, a los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales existentes (Pozos sépticos)."

El término pendiente de ejecución se calculará en meses de 30 días, para éste fin se tomará como fecha inicial la fecha de cierre del presente proceso y como fecha final la indicada en el Anexo No. 7. En el evento que el cálculo arroje decimales, estos serán redondeados al número entero inmediatamente superior.

Para determinar el valor de los saldos de los contratos en ejecución, los proponentes deberán adjuntar los documentos soportes de pago o copia de las facturas aceptadas por el respectivo contratante.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 13 DE 2013 RELACION DE CONTRATOS VIGENTES POR EJECUTAR Y EN EJECUCION					
NOMBRE DEL PROPONENTE			DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ		
MIEMBRO QUE REPORTA LA INFORMACION			DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ		
1	ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE NARIÑO			
	No. Contrato	140 DE 2013	Valor total del contrato incluido adicionales		\$532.927.034,00
	Valor Total Liquidado a la fecha		\$0,00	Porcentaje Ejecución	0,00%
	OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACION, ATENCION Y OBRAS DE EMERGENCIA EN LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO ZONA NORTE, OCCIDENTE Y SUR			
	CALIDAD DE SU PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO				
	Contratista Directo		CONSORCIO	50%	UNION TEMPORAL
	Valor atribuible al oferente	\$266.463.517,00	Saldo por ejecutar del contrato	\$266.463.517,00	50%
	Saldo por Ejecutar atribuible al Oferente		\$266.463.517,00	Numero de meses pendientes	4
	Total a restar al capital de trabajo		\$66.615.879,25		
	2	ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUCRE		
No. Contrato		F1-F14-123-2013	Valor total del contrato incluido adicionales		\$67.282.507,00
Valor Total Liquidado a la fecha			\$0,00	Porcentaje Ejecución	0,00%
OBJETO DEL CONTRATO:		PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO TRAMO BARRIO CENTRO SOBRE LA CALLE2 ENTRE CARRERAS 2 Y 3, CABECERA MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA			
CALIDAD DE SU PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO					
Contratista Directo			100%	CONSORCIO	UNION TEMPORAL
Valor atribuible al oferente		\$67.282.507,00	Saldo por ejecutar del contrato	\$67.282.507,00	100%
Saldo por Ejecutar atribuible al Oferente			\$0,00	Numero de meses pendientes	3
Total a restar al capital de trabajo			\$22.427.502,33		
3		ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BALBOA		
	No. Contrato	COP-095-2013	Valor total del contrato incluido adicionales		\$267.789.388,00
	Valor Total Liquidado a la fecha		\$0,00	Porcentaje Ejecución	0,00%
	OBJETO DEL CONTRATO:				
	CALIDAD DE SU PARTICIPACION EN EL CONTRATO REPORTADO				
	Contratista Directo		X	CONSORCIO	0%
	Valor atribuible al oferente	\$0,00	Saldo por ejecutar del contrato	\$267.789.388,00	100%
	Saldo por Ejecutar atribuible al Oferente		\$267.789.388,00	Numero de meses pendientes	2
	Total a restar al capital de trabajo		\$133.894.694,00		

CAPITAL DE TRABAJO	\$845.028.000,00
K RESIDUAL	\$622.089.924,42
40% PRES OF.	41.114.673,60
KRC	> 40%



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 21 de 2013 “Obras Civiles Necesarias para la Construcción de las conexiones domiciliarias de las viviendas de la comunidad de Santa Helena, municipio de El Águila, a los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales existentes (Pozos sépticos).”

3.4 REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN Y EXPERIENCIA

3.4.1 Capacidad Organizacional Técnica, Administrativa y Operacional.

Se acreditará con certificación expedida por el representante legal del proponente donde bajo la gravedad del juramento manifieste que cuenta con capacidad Técnica, Administrativa y Operacional para soportar el cumplimiento del objeto contractual, a la cual hace referencia el presente proceso de Selección.

El proponente **NO** adjuntó en su propuesta certificación de Capacidad Organizacional Técnica, Administrativa y Operacional

3.4.4 Experiencia Probable del Proponente

Se requiere que el proponente acredite mínimo CINCO (5) años de experiencia probable como constructor, se certificará con el RUP actualizado y en firme.

Para el caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, por lo menos Uno de los integrantes deberá registrar a la fecha de presentación de la oferta, mínimo CINCO (5) años de EXPERIENCIA PROBABLE como CONSTRUCTOR

PROPONENTE	EXPERIENCIA PROBABLE SOLICITADA POR CVC COMO CONSTRUCTOR	EXPERIENCIA PROBABLE REPORTADA EN CAMARA DE COMERCIO (AÑOS)
DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	CINCO (5) AÑOS	19.92

En el certificado de inscripción en el Registro de Proponentes adjuntado, no aparece registrada la experiencia probable, por tanto se tomó del certificado del COPNIA donde aparece inscrito desde el 15 de abril de 1993

3.4.5 Experiencia Acreditada del Proponente

Se entiende por Experiencia Acreditada del Proponente”... *la que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, la cual será verificada documentalmente por las Cámaras de Comercio con base en la información aportada por el proponente en el momento de la inscripción actualización o renovación....*”

En atención con el numeral 5 del artículo 6.1.1.2 y el numeral 1.2 del artículo 6.2.2.4 del Decreto 0734 de 2012, la Experiencia Acreditada del proponente (persona jurídica, natural en consorcio, unión temporal), se demostrará con la información contenida en



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 21 de 2013 “Obras Civiles Necesarias para la Construcción de las conexiones domiciliarias de las viviendas de la comunidad de Santa Helena, municipio de El Águila, a los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales existentes (Pozos sépticos).”

el RUP de la Cámara de Comercio en la ejecución de Máximo TRES (3) Contratos suscritos, iniciados y ejecutados entre el 01 de enero de 1998 y la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, **que estén ejecutados, que indiquen que el objeto de la contratación fue cumplido a satisfacción y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, entendiéndose por similar a contratos que hayan contemplado en su alcance, la construcción de Redes de alcantarillado sanitario o pluvial que incluyan la conexión de las viviendas a las redes, en comunidades rurales o urbanas y/o la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas que incluyan la respectiva conexión de las viviendas al sistema, en comunidades rurales o urbanas y que al menos uno de los contratos tenga un valor mayor o igual al 80% del presupuesto oficial calculado en SMMLV, del año de terminación del contrato.**

No se consideraran aquellos contratos que hayan sido suscritos e iniciados con fechas anteriores al 1 de enero de 1998

El Ochenta por ciento del valor presupuestado por CVC corresponde a \$ 82.229.347

No DE CONTRATO	AÑO DE TERMINACION	ENTIDAD	VALOR	VALOR A 2013	CONSORCIO	VALOR FINAL
COP 129-2011	2012	CVC	\$ 755.212.354	\$ 785.596.758	50%	\$ 392.798.379

De acuerdo con lo anterior, mediante el contrato COP 129-2011 por valor de \$ 392.798.379 cumple con que al menos uno de los contratos debe tener un valor mayor o igual al 80% del presupuesto oficial calculado en SMMLV, del año de terminación del contrato

Con el contrato propuesto, cumple con la experiencia acreditada de que hayan contemplado en su alcance, la construcción de Redes de alcantarillado sanitario o pluvial que incluyan la conexión de las viviendas a las redes, en comunidades rurales o urbanas y/o la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas que incluyan la respectiva conexión de las viviendas al sistema, en comunidades rurales o urbanas.

3.4.6 Experiencia Específica del Grupo Mínimo de Apoyo Profesional Exigido:

UN (1) RESIDENTE DE OBRA (Dedicación al proyecto del 100%)

Deberá ser Ingeniero Civil o Sanitario, con experiencia general mínima de TRES (3) años y experiencia específica certificada mínima de DOCE (12) meses como Contratista o Director de obra o Residente de Interventoría o Residente de Obra en proyectos que hayan contemplado en su alcance, la construcción de Redes de alcantarillado sanitario o pluvial que incluyan la conexión de las viviendas a las redes, en comunidades rurales o urbanas y/o la construcción de sistemas de tratamiento de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 21 de 2013 "Obras Civiles Necesarias para la Construcción de las conexiones domiciliarias de las viviendas de la comunidad de Santa Helena, municipio de El Águila, a los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales existentes (Pozos sépticos)."

aguas residuales que incluyan la respectiva conexión de las viviendas al Sistema, en comunidades rurales o urbanas, o similares.

Si el residente de obra no cumple con la experiencia general y específica mínima solicitada, la propuesta se considerará **NÓ HÁBIL** y será desestimada.

Todos los profesionales deberán tener matrícula o tarjeta profesional vigente (**COPNIA ORIGINAL VIGENTE**), situación que se acreditará con la presentación obligatoria de los siguientes documentos:

- Fiel copia legible de la matrícula o tarjeta profesional que acredite la profesión requerida.
- Original del certificado de vigencia de la matrícula y/o tarjeta profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (**COPNIA**) con una antigüedad no mayor a los ciento ochenta (180) días calendario contabilizados con respecto a la fecha límite para presentación de las propuestas.

Para los profesionales se debe diligenciar el **Anexo No 9** (el cual además deberá ser firmado por el profesional propuesto), en donde se consignará la información solicitada referida al profesional propuesto como Ingeniero Residente de la Obra en donde se detallará su formación académica y su experiencia específica; entendiendo en este caso como experiencia específica, la adquirida en el ejercicio de su profesión.

Para ser evaluadas, las experiencias de los profesionales del grupo mínimo, se debe anexar fiel copia del certificado o de la constancia correspondiente, la cual debe haber sido expedida por la entidad contratante de las obras, en la cual se pueda validar la información diligenciada en el formato; este certificado debe haber sido suscrito por el representante legal de la entidad contratante o su delegado

INGENIERO RESIDENTE PROPUESTO: Ing. Civil IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO

Experiencia General: De acuerdo con el certificado del COPNIA se encuentra matriculado como ingeniero Civil desde el 25 de octubre de 2007, para un total de 5,83 años de experiencia general. **CUMPLE**

Experiencia Específica:

Contrato COP 129-2011: De acuerdo con acta de liquidación final **folio 26** aparece como fecha de iniciación el 22 de diciembre de 2011 y fecha de terminación 21 de marzo de 2012,

Aparecen las siguientes fechas de suspensión:

Suspendido entre 02/01/2012 y 23/01/2012

Suspendido entre 22/03/2012 y 07/04/2012

Mediante el Otro Si No 2 se amplía el plazo por 45 días

De acuerdo con lo anterior el contrato tuvo un plazo total de 4.5 meses, por lo tanto el Residente de obra aporta una experiencia de 4.5 meses con este contrato.



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 21 de 2013 “Obras Civiles Necesarias para la Construcción de las conexiones domiciliarias de las viviendas de la comunidad de Santa Helena, municipio de El Águila, a los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales existentes (Pozos sépticos).”

Contrato 103138 Municipio de Pasto Secretaría de Gestión Ambiental: De acuerdo con minuta del contrato Folio 41, el plazo de ejecución era hasta el 30 de diciembre de 2010.

En Folio 41 aparecen los siguientes datos:

Acta de inicio: 24 de diciembre de 2010

Acta de Suspensión No. 1: 27/12/2010

Acta de Reinicio No. 1: 28/02/2011

Plazo adicional hasta el 28/04/2011

Acta de Suspensión No. 2: 5/04/2011

Acta de Reinicio No. 2: 16/05/2011

De los datos anteriores se deduce que el contrato tuvo un plazo total de 2.1 meses, por lo tanto el Residente de obra aporta una experiencia de 2.1 meses con este contrato

No DE CONTRATO	PROYECTO / CARGO / FUNCIONES	FECHA	PLAZO(MES)
COP 129-2011	RESIDENTE DE OBRA	22/12/2011 hasta 06/07/2012	4,5
103138 Municipio de Pasto	RESIDENTE DE OBRA	24/12/2010 hasta 06/6/2010	2,1
			6,6

El Ingeniero **IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO** propuesto como Ing. Residente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada, por tanto la propuesta se considerará **NÓ HABIL** y será desestimada.

3.4.7 Registro Único de Proponentes – RUP

Para efectos del cumplimiento del presente requisito, se aplicarán las normas legales vigentes sobre el RUP, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6.1.2.1° del Decreto 0734 de 2012, para los proponentes personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeros con domicilio en Colombia, el único documento válido para acreditar la clasificación es el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, acorde con lo determinado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007.

El oferente deberá anexar a su propuesta, el documento correspondiente a la Cámara de Comercio de su jurisdicción en el cual conste su inscripción en una de las siguientes clases así:

Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme. Para participar en el presente proceso licitatorio el proponente deberá estar inscrito, en la actividad CONSTRUCTOR, al menos en una de las siguientes clases: 4530 o 4290.



VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 21 de 2013 “Obras Civiles Necesarias para la Construcción de las conexiones domiciliarias de las viviendas de la comunidad de Santa Helena, municipio de El Águila, a los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales existentes (Pozos sépticos).”

CIU Versión 3.1

DIVISION 45 Construcción 4530 Construcción de obras de Ingeniería Civil

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
01 CONSTRUCTOR	F	45	453	4530

CIU Versión 4.0

DIVISIÓN 42 Obras de Ingeniería Civil 4290 Construcción de otras obras de ingeniería Civil

Actividad	Sección	División	Grupo	Clase
01 CONSTRUCTOR	F	42	429	4290

En el Régimen de Transición, hasta tanto el respectivo oferente actualice o ajuste la información requerida por el mencionado Decreto, se adoptará lo dispuesto en el Decreto 1464 de 2010, para lo cual, en el certificado debe constar la inscripción y clasificación del proponente en la Actividad, Especialidad y Grupo, así:

ACTIVIDAD	1	CONSTRUCTOR
ESPECIALIDAD	2	Obras Sanitarias y Ambientales
GRUPO	11	Pozos Sépticos

El RUP, debe haberse expedido con una antigüedad no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre de la presente Selección Abreviada.

DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ: RUP expedido el 24 de julio de 2013, aparece clasificado en el CIU versión 4.0, en la Actividad Constructor y clase 4290 solicitados en el pliego de condiciones definitivo.

3.7.3 Análisis de Requisitos de Operación y Experiencia

El componente técnico del Comité Evaluador verificará la capacidad operacional y de experiencia del proponente, en los términos del numeral 3.4 del Pliego de Condiciones. Como conclusión de este análisis se formulará un concepto que determinará cuáles propuestas son hábiles y cuáles no, para efectos de continuar con el proceso de calificación.

De acuerdo con la verificación de los documentos de requisitos de experiencia habilitadores, la propuesta presentada por DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ, se considera **NÓ HÁBIL** y será desestimada, para efectos de continuar con el proceso de evaluación y calificación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITADORES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CVC No 21 de 2013 "Obras Civiles Necesarias para la Construcción de las conexiones domiciliarias de las viviendas de la comunidad de Santa Helena, municipio de El Águila, a los sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales existentes (Pozos sépticos)."